

EL AMIGO DEL PUEBLO.

N.º 6. VIERNES 20 DE ABRIL DE 1838.

SOBRE LA MEMORIA DE LA COMISION REGIA PARA EL EJERCITO DEL NORTE.

En la reseña que hicimos en el número anterior de la sesion del congreso de 4 del presente, no pudimos menos de tocar, aunque rápidamente, la discusion promovida por una proposicion de diez Sres. diputados, en que pedian que el gobierno pasase á las cortes, ó á la comision de presupuestos la memoria redactada por una comision regia compuesta de diputados provinciales de las provincias de la guerra, y por algunos empleados celosos é inteligentes, y ofrecimos hablar de ella por su importancia, en artículo separado.

La proposicion no podia ser mas justa, ni mas inocente: otras muchas se hicieron contra el ministerio odiado por el partido dominante, con menos razon, y aun con menos decoro; en esta no se respira mas que el patriótico anhelo de descartar del presupuesto de la guerra las cantidades innecesarias que se malgastaban, ó defraudaban á la sombra de una administracion militar viciosa y abusiva, de conocer los males que la codicia ó la ignorancia habia introducido en ella, y los remedios convenientes para volverla á vida nueva.

Y este conocimiento era mas que precioso en las apuradas circunstancias en que nos encontramos, en que siéndonos tan necesarios, recursos inmensos, pronunciaba no obstante, el Sr. ministro en la cámara de senadores, un discurso pomposo y vacio, pintándonos la nacion en el estado mas deplorable. Aquel

mismo joven irreflexivo, y demasiado impetuoso, que en el congreso de diputados habia increpado fuertemente á uno de los miembros de la oposicion, porque habia trazado un cuadro muy lastimoso de nuestra situacion, ese mismo que queria que nuestros secretos no se divulgasen para que los generosos prestamistas no desconfiasen de nuestro crédito, y nos volviesen la espalda, decia. « En el estado en que me encuentro, no puedo contar apenas con un real, porque todas las contribuciones que ingresan en tesorería son en papel. » ¿ Pues y entónces que ofreceis, sino una hipoteca engañosa? ¿ A qué vais sino á salir del dia, abusando de la buena fe, y aparentando un crédito que no hay?

Pero dejando aparte estos arranques de una juventud ardiente que no tiene ni aquella esperiencia, ni aquella cordura que tan indispensable es á los hombres de estado para no aventurar una proposicion, que pudiera acarrear consecuencias muy funestas, el hecho que nos revela el Sr. Ministro es « que tal es la penuria en que se encuentra, que apenas podrá comenzar á cubrir las obligaciones que sobre él pesan con el préstamo de los 500 millones : » hecho que justifica el celo de la comision de presupuestos, que quiere castigar el de la guerra enormemente recargado con los abusos y dilapidaciones introducidos con el tiempo, y á la sombra del desórden general en la administracion militar.

Muy esplicito está este objeto en la proposicion de los Sres. diputados para que mereciese la inoportuna advertencia del Sr. Sancho, que si no se opuso al fondo de la proposicion, se opuso, sí, á que la comision de presupuestos fuese la que presentase el plan de organizacion de la administracion militar ; pero algo habia de decir S. S. para que el gobierno le agradeciese el interés que tomaba sobre todo lo que puede interesar á su delicadeza, y á la pureza de sus intenciones y actos.

La comision no pretendia introducir su hoz en mies ajena ;

no presumia tanto de sus talentos, como otros muchos que os-
tentan los que no tienen, y cuya incapacidad se descubre cuan-
do llega el caso de que la nacion necesite aprovecharse de ellos.
La comision se limita ya en 22 de febrero á pedir « que el
congreso acuerde se pida al gobierno la memoria y documen-
tos de la comision regia del ejército del norte para que se le
pase, como datos indispensables, para poder opinar sobre el
estado de la administracion militar y reformas que necesite.»
El principio que sienta es este. « Que una de las mayores ur-
gencias de nuestra situacion actual, es el arreglo de la hacien-
da militar, muy corrompida, como lo demostró un diputado
que habia presenciado casos escandalosos en las provincias del
norte, y tocado el mal régimen administrativo. ¿Sale la co-
mision de la parte económica? ¿En dónde pretende interve-
nir en la científica? ¿Qué palabras encontraria el Sr. Sancho
para creerse autorizado á injuriar, aunque de un modo encu-
bierto, á los individuos de la comision?

Disgustábale, como al moderadísimo Sr. Alcalá Galiano, el que se pidiesen papeles al gobierno, siendo esto, ó pu-
diendo ser una arma de oposicion terrible, el mismo que
cuando era tribuno en las sociedades populares trataba al go-
bierno, como pudiera haberlo tratado el demagogo mas fu-
rioso, de lo que hemos sido testigos. A un gobierno no se le
injuria cuando se le recuerda un hecho importante, que por
su naturaleza debe ser público; y tal es el pedido de la co-
mision de presupuestos. Con anuencia de las córtes constitu-
yentes se nombró la comision regia; diéronsele á su tiempo
cuenta de sus preciosos trabajos; pidió con instancia el go-
bierno que los tomasen en consideracion, y se aprovecharan
de la copia de luces prácticas que arrojaba, organizando la
hacienda militar sobre otras bases, y oponiendo eficaces reme-
dios á los lastimosos é inveterados abusos. *Esto no podia ig-
norarlo el Sr. Mon.*

Un periódico entonces ministerial, y despues de la oposicion, clamó muchas veces en tiempo del ministerio Pita, y aun despues, para que se remitiese á las córtes aquella memoria, ya por los bienes que pudiera producir el conocimiento de los hechos curiosos é importantes que contenia, como porque era la apología mas completa del calumniado ministerio Calatrava, y de su partido, á quien sus injustos y feroces enemigos atribuian la indisciplina é insubordinacion de las tropas, y los asesinatos y horrores de que fueron causa. El ministerio que se complacia en que la prensa mercenaria continuase sus insultos, y careciese aquel gobierno de armas para justificarse ante la opinion pública, señalando la llaga y las causas que la crearon y la irritaban cada dia mas, cerró sus oidos y sepultó la memoria en los archivos de la secretaría, no siéndole dado arrojarla al fuego para que en él se consumiesen las pruebas mas irrefragables del celo, actividad y patriotismo de aquellos hombres aborrecidos. *Y esto no podia ignorarlo el Sr. Mon.* Nosotros, pobres periodistas, que no hemos merecido á la suerte el elevarnos tan rápidamente, primero á la altura de un legislador, y despues á la de un consejero de la corona, llamado por la opinion pública á cortar la cabeza á la hidra revolucionaria, no hemos ignorado ninguno de estos hechos, y aun podemos añadir, que hemos leído con gran complacencia algunos de sus borradores, y que lejos de juzgarla un secreto, pensamos que seria muy útil que se hiciese pública á la nacion.

¿Pues y por qué el Sr. Mon, que tan avaro se manifiesta de la publicidad, y tan solícito en buscar recursos para terminar la guerra, y consolidar para ello su filantrópico sistema de paz y de justicia, y de castigar el presupuesto con las posibles economías, no se habrá dado prisa á remitir á las córtes la memoria pedida despues de mes y medio, á pesar de las escitaciones que se le han hecho? ¿No ha temido que se cre-

yese, y con razon, que habia una oposicion por parte del gobierno, y que se le atribuyesen intenciones poco puras?

Pues sus mismas contestaciones tan frívolas, como evasivas, dan márgen á que la maledicencia atribuya su olvido á otras distintas causas que á las que S. E. indica. No es posible, que no hubiese escitado siquiera su curiosidad, el interés que las constituyentes tomaron en este asunto, el interés que manifestó aquel gobierno, las provocaciones de la prensa periódica, el silencio del ministerio, la separacion de su destino de un funcionario acreditado por sus conocimientos y celo, y que habia tenido gran parte en la redaccion de aquel interesante documento; la proposicion de los diez diputados, la escitacion que despues se le hizo, y acaso una de las causas que pudieron influir en la destitucion del gefe político de Logroño, el esclarecido patriota Iznardi.

Pues no obstante todo esto, tal memoria y tales documentos serian una de aquellas muchas cosas *«que suelen olvidarse en las secretarías*; fuera de que habiéndose pedido en 7 de diciembre, y no habiendo el Sr. ministro entrado en el ministerio hasa el 17, no era cosa de su tiempo, y por lo tanto no habia podido tenerlo presente.”

Pues qué, Sr. ministro, ¿así se olvidan en las secretarías papeles de tanto interés, y V. E. consiente este olvido? ¿Y así descuida un ministro todo aquello que no es de su tiempo? Del tiempo de V. E. son todos los negocios que encontró pendientes. Muy agradable seria su encargo, si se reconociese este principio, porque pudiera V. E. echar un velo á todo lo pasado, y llamar los hombres y las cosas á una vida nueva. ¡Ojalá que pudiera hacerlo así un ministro de hacienda, que otra muy distinta hubiera sido nuestra situacion desde el venturoso dia en que V. E. se elevó al poder!

V. E. ademas, como ministro, no es un árbitro soberano para juzgar de los actos de las córtes, de aquellos que están

dentro de sus atribuciones legislativas. ¿Pidiéronle la memoria y los documentos? ¿Fue despues escitado para su remision? ¿Pues por qué no los remitió V. E.? ¿Fue por esos misterios de gran peligro que podia contener; por el interés que se toma en la buena reputacion y nombres de los ministros que le precedieron? Pues si tanta es su delicadeza, y tan pura su conciencia, podia haberlo manifestado así á las córtés, y no guardar un silencio muy sospechoso; fuera de que, ¿basta acaso que escitado un ministro de hacienda á remitir á las córtés un documento de pura administracion, reuese hacerlo por el pretesto vago de que contiene cosas reservadas que no deben traslucirse? Si en tales documentos se pudiesen lastimar algunas reputaciones personales, que es su solo peligro, sensatez y circunspeccion bastante debe el señor ministro suponer en las córtés y en sus comisiones para no dar publicidad á lo que debe estar secreto. Y, ¿será mas digno de conocerlo un simple oficial de secretaría, que una comision de Sres. diputados?

Si la memoria que se pide es, como ha dicho el Sr. Madoz muy justamente, de suma importancia, no es al Sr. ministro á quien toca el decir « que no asegura que la remitirá á no estar cierto de que no contiene cosas tales que puedan comprometer la reputacion de los ministros pasados, ó al mismo gobierno. » Bien sabe S. E., que no ofende á la reputacion de aquellos, y que si puede ofender á la de este, no es sino por la comparacion que puedan hacer sus lectores de unos y de otros hombres, de una y de otra época, de uno y de otro sistema. Así es, que el Sr. Sancho no ha podido menos de reconocer la utilidad de que esa memoria se pase á la comision de presupuestos, puesto que no puede ser una censura hecha al gobierno que no ha obrado, aunque lo sea implícitamente, por el tenaz silencio del Sr. ministro, y sus evasivas respuestas. *M. M. G.*

DE LA RESISTENCIA COMO MEDIO DE GOBIERNO.

Las mayorías tienen importancia en el gobierno constitucional cuando presentan un sistema fijo; de lo contrario no significan sino reuniones personales de hombres que mas que por sistemas obrarian por las sugerencias de su egoismo, y cuando se dice que los ministerios deben estar siempre de acuerdo con las mayorías, es precisamente en el primer sentido. Establecida en España esta forma de gobierno se ha logrado que la nacion se haya acostumbrado á examinar el rumbo de las asambleas legislativas, para ver si en efecto sus mandatarios obran segun lo que exigen los intereses de la sociedad. Mas particularmente existe esta curiosidad desde la reunion de las actuales córtes, porque los sucesos que las habian precedido, la innovacion de la eleccion directa, la agitación de las pasiones, la rivalidad de los partidos y otras muchas circunstancias, han debido producir esta situacion. Desde un principio se han vanagloriado los ministros de llenar todas las condiciones parlamentarias por contar con una verdadera y fuerte mayoría, tanto en el senado como en el congreso. Aun cuando en la apariencia este hecho puede parecer cierto, hay sin embargo muchas reflexiones que hacer, pues al cabo estas mayorías no están revestidas del carácter de infalibles, ni son tan independientes que no esten sujetas al juicio de la opinion pública. Por mas que hemos estudiado los actos del gobierno y las votaciones de los cuerpos colegisladores, no hemos podido todavia descubrir cuál sea el verdadero sistema que dirige á unos y á otros.

El senado, sea por la naturaleza de los cuerpos conservadores, sea por otro motivo, no ha representado hasta ahora un papel muy influyente en la direccion de los negocios públicos. El congreso como era natural ha dado mas se-

ñales de vida, ¿pero cuál es su verdadera posicion? ¿La mayoría ha fijado desde luego reglas ciertas que indiquen cuáles son las doctrinas que trata de sostener, y por consiguiente cuáles son los deberes de los hombres llamados á ejecutarlas? Esas mayorías se componen de individuos que en otro tiempo estuvieron muy desunidos, no solamente en cosas de no grande importancia ó trascendencia, sino materialmente en las mismas bases sobre que deberian descansar nuestras instituciones. Desunidos estuvieron tambien respecto á inclinaciones y personas; y las vicisitudes de la época han sido tales que de parte de unos ha habido la condescendencia de admitir en sus filas á sus antiguos enemigos, y de parte de estos bastante flexibilidad para abandonar sus antiguas banderas y preconizar principios que antes condenaron, y para ensalzar á hombres á quienes antes combatieron. Esto cuando mas significa alianzas políticas; todas ellas se han cimentado en repetidas protestas de grande respeto á la constitucion de 1837, en ideas generales y vagas sobre el bien de esta monarquía y sobre el famoso programa de *paz, orden y justicia*. Las palabras por desgracia no tienen una acepcion matemática é irrevocablemente determinada cuando se trata de aplicarlas á la política. Esas palabras en sí son halagüeñas, y si realmente hubiese una tendencia á ponerlas en ejecucion, difícilmente habria ningun hombre honrado que pudiese impugnarlas ó dudar de la sinceridad con que se profieren. No obstante los meses han transcurrido y los actos son los que deben responder de la verdadera interpretacion que se ha de prestar á los discursos de los oradores mas notables que así se espresan. Nadie, sea cual fuere su partido, ha solicitado nuevas concesiones, porque es preciso confesar que la constitucion que nos rige, es una de las mas liberales que se conocen; así pues el objeto principal debe ser el de conservarla. Para verificarlo seria preciso ante todo definir bien las palabras, pues si bandos pe-

ligrosos pudiesen exigir mas de lo que tenemos, si nos viésemos amenazados de un espíritu revolucionario, entonces indefectiblemente la principal obligacion de los que mandan seria la de resistir y conjurar semejantes tempestades. Se entraría pues en un sistema de resistencia; pero esta no consiste en el ejercicio de la fuerza sin discernimiento, sino que se debe buscar ademas del apoyo de la fuerza material, el de la fuerza moral, sin la cual seria imposible que los gobernantes llenasen sus deseos. Se nos figura por lo que vemos que el gobierno propende ya en el dia á este sistema de resistencia; ¿pero es un sistema que él mismo ha creado y en cuyo abono busca el auxilio de las mayorías parlamentarias, ó son estas las que se le imponen al gobierno? Sea de esto lo que fuere, si unos y otros están acordes, podrán hacer un ensayo con mas facilidad que si esa armonía no existiese. Por ciertos rumores que circulan casi apareceria que algunos de los ministros no están de manera alguna dispuestos á obrar con desacertada violencia, y mas bien seria de creer que una fraccion de la mayoría es la que les quiere lanzar en ese camino, y que solo de este modo les dispensará sus votos. Si la resistencia es una cuestion meramente de pasiones individuales, ocurrirán grandes males, habrá atropellamientos; pero á la larga el éxito no podrá ser favorable á los que tan desafortadamente se condujesen. En todos los paises agitados por discordias civiles, ó en donde los partidos están muy animados, generalmente los hombres del poder para hacer pasar sus proyectos apelan á manifestaciones del mal espíritu público, á planes misteriosos de conspiraciones posibles, y á la necesidad imperiosa de atajarlos ó de reprimirlos. No hace muchos dias que el Sr. ministro de hacienda se esplicó en este sentido en el congreso, y aun cuando no fuera mas que bajo el aspecto económico, creemos que S. E. no habria obrado muy cuerda- mente, pues en verdad no es la mejor garantía que se puede

dar á los capitalistas el oír de boca de un consejero de la corona, que esta y el país están, por decirlo así, sentados sobre el cráter de un volcan, pronto á estallar y dar en tierra con el trono y con las instituciones. Pero prescindiendo de esta consideracion que no es nuestro objeto del momento, diremos que si así fuese en realidad, ó que si no fuese sino un pretesto mas ó menos fundado, siempre el gobierno se encontraría precisamente en el caso de erigirse en un gobierno de resistencia. Ya hemos dicho que este no consiste en ceder á los arrebatos de la violencia, ni de las animosidades, y que la resistencia como cualquiera otro sistema tiene sus condiciones. La primera es la de poder contar con una grande fuerza material muy unida y muy obediente á las disposiciones que dicten los ministros, pues si no fuesen obedecidos perderian enteramente el prestigio de la autoridad, comprometerian los intereses mas sagrados, y al cabo se encontrarían en la imposibilidad de proseguir en su temeraria empresa. Vemos muchas provincias declaradas en estado de sitio: vemos la fuerza armada y en ademan amenazador al frente de las urnas electorales: vemos deportaciones arbitrarias, sin que se dé para ellas mas razon que la de temores, de cuya verdad podria dudarse hasta cierto punto: pero al mismo tiempo hemos visto en los últimos meses que en varios puntos tanto para las elecciones de ayuntamientos, como de diputaciones y aun de diputados y senadores, la opinion del cuerpo electoral, no se ha parecido en nada á la que prevaleció en las elecciones para las actuales cortes. Ahora es cuando se llega á una cuestion práctica de la mayor trascendencia: ¿están realmente de acuerdo el ministerio y las mayorías en ese sentido? Y si no lo estuviesen, ¿tratará una fraccion del ministerio de buscar una mayoría nueva que lo sostenga en sus inclinaciones de masedumbre, ó no pudiendo formarla será abandonada por la que actualmente existe? Si el ministerio

podiese contar con un apoyo en la opinion nacional y quisiese establecer una mayoría de este modo, siempre tendria el gran recurso de proponer á S. M. la medida de la disolucion. Ya hemos dicho en otros números que esta medida en nuestro entender seria prematura y aun arriesgada en las actuales circunstancias, y que solamente se deberia recurrir á ella en la ultima estremidad. No recurriendo á tal medida, si el ministerio, apesar de que no está conforme con los votos nacionales, se obstinase en sus planes de circunspeccion y no pudiese ir adelante, no habria mas remedio que proceder al nombramiento de un nuevo gabinete; mas entonces este tendria que ser de las mismas ideas que los que le condujesen al poder. A la corona, segun hemos indicado en otras ocasiones, es á quien tocara examinar si no habria riesgo inminente en este cambio; y si por desgracia le hubiese en el sentido de una mal combinada y precaria resistencia, las cosas tendrian, pasado algun tiempo, que venir á parar en lo que fuese mas útil y conveniente, pues de lo contrario se caeria indudablemente en movimientos revolucionarios.

Nosotros estamos seguros de que en el momento en que la corona quisiese dar testimonios de rechazar las exageraciones de cualquiera especie, en los mismos cuerpos colegisladores se formarian nuevas mayorías, inclinadas á plantear estos pensamientos de verdadero orden y de verdadera justicia. Y para que la corona pueda obrar de esta manera, lo mas plausible seria que tanto los senadores y diputados que estan animados de una noble independencia, tomasen, por decirlo así, una iniciativa que pudiese servir al trono de guia en medio de los conflictos que nos rodean. No cesaremos de clamar porque estos hombres independientes conozcan la importancia suma de que la imparcialidad sea el sello de su conducta. Un periódico ha dicho que en la sesion del 14 de este mes un orador célebre por su elocuencia, aunque en el dia esté en guerra

abierta, puede decirse, con todos los antecedentes de su vida política, dijo, que « hay cosas que se aprueban solo por ver las personas que las impugnan, y añade el mencionado periódico, que la observacion no es muy lisonjera para la mayoría, pero que el orador la hizo, y no puede menos de conocerse su exactitud. Séanos lícito manifestar que este lenguaje del señor diputado no es el mas á propósito para inspirar la confianza, porque se debería inferir que hay quien quiere el bien, y sin embargo vota el mal, como le sucedia á un ministerial de Inglaterra cuando Walpole era primer ministro, el cual decia con intrepidez: « presto una grande atencion á « nuestros debates; los discursos de la oposicion muchas veces « me han hecho mudar de opinion, pero jamas podrán hacer « que mude mis votos » Si esta corrupcion pudiese penetrar en nuestras asambleas legislativas, habriamos dado el golpe mas fatal al gobierno representativo, y dificilmente podriamos aclimatarle en España. ¿Y si predominasen los recelos en el pais acerca de un espíritu de bandería, ¿cómo se miraria un sistema de absurda resistencia? ¿Cuánto duraria? ¿Y al cabo en qué calamidades no nos envolveria? ¿A qué tormentas no expondrian al trono? ¿En qué riesgo no estarían nuestras instituciones? ¿Cuánto no se facilitarían las ventajas y progresos del partido carlista? *M. C.*

— o —

AYUNTAMIENTOS.

PROYECTO DE LEY ORGANICA.

Artículo 2.º

Que los ayuntamientos han sido siempre unas instituciones populares, unos gobiernos de familia, que cuando la fuerza no ha paralizado ó torcido su natural accion, han sido el escudo de la libertad de los pueblos, el defensor de sus dere-

chos y libertades, y los guardianes mas fieles de sus interéses y de su dicha, creemos haberlo demostrado en el artículo anterior; y si aquellas pruebas que dimos, así de raciocinio, como de hecho, no bastasen, el clamor general que se ha levantado de todas partes luego que se ha difundido ese mal proyecto vaciado sin juicio ni discernimiento, en turquesa francesa, y aun despedazado el modelo para que solo resultase una obra deforme, inaplicable á nuestro país, como á aquel de quien se ha tomado, resolveria esta cuestion ingrata, que no ha temido proponer en este siglo, y en esta época, un gobierno empeñado en restablecer lo que las luces y las necesidades del pueblo han destruido irrevocablemente, y en aniquilar hasta las instituciones mas antiguas, mas nacionales; pero que pudieran ser el fuerte muro donde se estrellasen las tramas y maquinaciones de los que, abominando de toda especie de libertad, que no pueda facilmente doblarse á un poder discrecional, anárquico y disolvente.

¿Y qué destruyen ó qué quieren destruir, hemos dicho, sino unos cuerpos que por su esencia deben ser independientes, y que por su organizacion particular ya lo eran; unos cuerpos creados y firmemente sostenidos para que fuesen los tutores del pueblo contra las agresiones de un poder soberano y absoluto, y las pretensiones de una aristocracia insolente y ambiciosa, que *nunca jamas*, han olvidado su mision importante, y que si alguna vez, y esto en nuestros dias, han tenido que ceder, aunque con dolor al torrente de una opinion fuertemente pronunciada, no contra el gobierno, sino contra los que desacreditaban toda especie de gobierno, y alzaban un muro de separacion entre la nacion y la corona? Mas bien con su noble conducta y su poderosa influencia han moderado, que enardecido las agitadas pasiones populares, precaviendo con tiempo las consecuencias horribles de aquellas escisiones siempre sensibles, pero á veces necesarias. — Y por

que no han tenido bastante fuerza para contenerlo, ó porque algunos han creído que no debían resistir, ¿habrá motivo justo para calificarlos de cuerpos *democráticos, anárquicos, hostiles al gobierno, en vez de ser sus auxiliares*? ¿Quiénes tendrán mas interés en la quietud y prosperidad de los pueblos? ¿Aquellos á quienes delegan estos su poder por la confianza que les inspiran, y con quienes están ligados por estrechos vínculos de la vecindad, de la amistad, y aun del parentesco, ó unos ministros que suben al poder por la confianza de un puñado de hombres, que son los que la inspiran á la corona que pertenecen á un bando que domina, y que suelen merecer esta elevacion rápida, mas bien á la intriga, que no al merecimiento ni á la ciencia? ¿Cuántos no hemos tenido que desde su obscuro retiro ó desde el polvo han subido á tanta altura, aun sin ser conocidos sus nombres, ni por sus talentos, ni por sus virtudes, y en quienes poca ó ninguna confianza pudiera depositarse por la inesperienza propia de sus años! ¿Y conocerán estos mejor que los ayuntamientos las verdaderas necesidades de los pueblos, los medios que necesitan para satisfacerlas, y labrar su ventura? ¿Y presumirán tanto de sus débiles fuerzas aquellos consejeros, que aun resistan á oír sus avisos, y pretendan sujetarlos á sus caprichos y á los intereses de su bando? Administradores inespertos, jóvenes sin experiencia, novicios en el arte de gobernar, ¿podrán ser mas felices en la administracion económica de los fondos de los pueblos, y en su útil y juiciosa inversion, que los mismos ayuntamientos? ¿Tendrán mas interés, á muchas leguas de distancia, en mantener la tranquilidad interior, que los mismos que sufren, cuando el orden se altera y las pasiones mandan? Los pueblos suelen no conocer ese orden y esa *justicia del programa* del gobierno; no entienden por orden, sino aquella tranquilidad, que es el efecto de la justicia, del concierto en la administracion, y de la constante aplicacion

de las leyes; ni entienden por *justicia*, el ciego furor de una *bandería* para aniquilar á otra: no quiere, ni esta *justicia*, ni aquel *orden*, porque no se mezclan en querellas de ambicion; y por eso alzan con tanta energía su voz contra un proyecto, que la horfandad en que les deja les priva de sus celosos administradores, de sus mayordomos fieles.

Pero sin embargo, los trasplantadores de las instituciones estrañas, y aun de los sueños de los ilusos, que ni aun han perdonado el feliz descubrimiento del *magnetismo* y sus prodigiosas virtudes (acaso nos entenderá alguno de nuestros gobernantes), los enemigos disfrazados de la libertad, y los que á la voz del *orden* y de la *ley*, quisieran sofocar hasta el germen de las públicas libertades para que quedase en sus manos mas espedito el poder dictatorial, sin temor de los embates de los amigos y defensores del pueblo, se proponen aniquilar, á toda costa, aquellas instituciones, que nos recuerdan siglos gloriosos, aunque cohonestando la usurpacion á que aspiran con el *orden*, la *paz* y la *justicia*, que no cesan de proclamar, aunque como ha dicho muy bien el Sr. Heros, *sean ya palabras muy manoseadas* para que no se hayan ensuciado demasiado.

Examinemos ahora lo que los autores de aquel pensamiento no habrán considerado, si quieren persuadirnos que no es su objeto el que se les atribuye, y que sus intenciones son, por el contrario, muy puras.

¿A qué fin el envilecimiento, la impotencia, la nulidad á que el proyecto reduce á los cuerpos municipales? Quiérese que el gobierno centralice su accion para que sea una, fuerte y vigorosa. Y, ¿necesita de esa centralizacion? ¿Aun quiere un poder mas lato, mas inmenso que el que está ejerciendo? El hace cuanto quiere, y no repara en el pais que gobierna, en la época en que lo hace, en el espíritu público que resiste á toda especie de tiranía, en la constitucion que el

pueblo se ha dado, con la sancion de la corona, para garantir sus derechos, en las leyes protectoras y tutelares de la inocencia ya conocidas, aun de los pueblos mas bárbaros. Por sobre todo esto pasa: todo lo atropella y conculca: nadie le resiste: el pueblo calla y sufre, y los que se atreven á levantar su voz, en vano invocan las leyes cuando se les persigue. En el espacio de dos meses y medio, el semblante de la nacion es ya enteramente otro: pasaron los hombres que fueron, y les han sucedido los del partido, háyanlo merecido, ó no por sus talentos y servicios; hánse olvidado los méritos de una larga vida consagrada á la patria; los sufrimientos; las privaciones, los calabozos, por adhesion á la libertad; y sin mas motivo que llamarse *exaltado*, ó *moderado*; *del progreso*, ó *retroceso*; *de la reforma*, ó *de la fusion*, millares de familias, millares de víctimas, ya de funcionarios de acrisolada virtud y de profundo saber, y cubiertos de canas; ya de viudas, ya de huérfanos, recorren las calles desnudos y hambrientos, pidiendo el pan de puerta en puerta; mientras que un puñado de hombres están devorando á la nacion, gozándose en las delicias de Capua, é insultando á un tiempo la moral, las costumbres y la miseria pública. Nadie resiste: las víctimas sufren y callan. Y, ¿aun se quiere mas poder, y para esto destruir hasta las instituciones mas libres?

Fuera de las atribuciones inmensas que la constitucion concede al poder ejecutivo, tiene las que él se ha abrogado en fuerza de su *programa político*. El propone y la corona nombra los empleados militares y civiles, y los eleva y humilla, los adelanta y depone á su gusto, y los premios corresponden siempre á su mas ó menos flexibilidad. ¿Puede haber una fuerza comparable á esta en una nacion que hormiguea de empleados, que deben ser tanto mas dependientes, cuanto mas incapaces son, generalmente hablando, de poder vivir sino á espensas de la nacion en el ejercicio de su

profesion mecánica, que ha sido el único objeto de sus estudios y meditaciones? Pues mas indefinida es por las doctrinas que están en boga, y sin las cuales parece que no puede existir ningun gobierno. Incurrióse, en nuestro sentir, (y respetamos las opiniones ajenas consignadas en nuestra constitucion), incurrimos en el funesto error de declarar elegibles para diputados á los funcionarios públicos, y diósele con esto al gobierno un arma de dos filos; porque les dijo: *Inviolables sereis en vuestras opiniones, pero únicamente en el sentido de que por ellas no quedareis sometidos á ningun juicio legal; pero lo quedareis en el nuestro. O votad con nosotros, y para nosotros, en cuyo caso podreis adelantar en vuestra carrera; ó si otra cosa haceis, perdereis de una sola plumada todo el fruto de vuestros merecimientos.* Y hé aquí un gobierno eminentemente popular, sostenido por su opinion, manifestada por la boca de 60 ú 80 funcionarios, que tal vez dirán en su corazon lo contrario de lo que sus personas dicen. Y, ¿aun se quiere mas poder? Y, no lo decimos porque las votaciones de hoy no sean libres, sino porque pudieran no serlo: grandes peligros corren los votantes, y no sabemos si tendrán siempre fortaleza para arrostrarlos.

Y no crean los enemigos del *Amigo del Pueblo*, que estas sean suposiciones maliciosas para enervar la fuerza del gobierno, porque se engañarian. El que esto escribe, nunca ha sido, es, ni será enemigo sistemático de ningun gobierno; y no conoce, ni aun de vista mas que á uno de los ministros con quien le ligan hace ya muchos años, los vínculos de la amistad y de la gratitud. Cuando combate al gobierno, no combate á ninguna persona, sino á sus actos, á sus doctrinas, á su sistema. Antes que nosotros tomásemos la pluma para escribir sobre esta materia, ya habian dicho lo mismo que nosotros decimos, muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales, que escriben de cosas que prácticamente entienden, como nosotros nos pre-

ciamos de entenderlas. Y acaso se habrán explicado con mas vehemencia que nosotros.

Ha dicho una diputacion provincial, ¿para qué quiere el gobierno centralizar el poder, y aumentar su fuerza? La ley electoral abre la entrada en las cortes á sus empleados, que siempre seran sus humildes siervos, y escluyó tácitamente de ellas á los propietarios, negándoles una indemnizacion de sus gastos y de sus pérdidas; y dispone del ejército, y nombra empleados de todas clases, y se ha puesto encima del poder judicial, removiendo y depouiendo jueces y magistrados, y preside á la educacion pública. ¿Puede tener un poder mas lato? ¿Será justo, que lo estienda, á costa de la independencia de las autoridades populares? Y, ¿sois vosotros los que decís, que tanto habeis merecido por los esfuerzos con que en todo tiempo os señalásteis para limitar el poder de los reyes? Y ¿á quien le ha ocurrido hasta ahora atacar ese absolutismo y omnipotencia de Madrid, obstáculo eterno de la prosperidad de las provincias?

Porque conoceis cuanto bajo vuestro sistema podreis prometeros de vuestros fieles empleados, por eso os apresurais á desvirtuar y aniquilar aquellos cuerpos populares, sometién-dolos indecorosamente á su ferrea vara. Si una autoridad, del gobierno dependiente, fuese árbitra de suspender, ó de destituir un ayuntamiento, como el gobierno lo quiere, y el proyecto lo propone, y sin mas antecedentes que un expediente de secretaría, llamado equivocadamente gubernativo, y en donde no se encuentra nada que á aquel justifique, despojado como lo está del derecho de peticion; ¿qué otra cosa seria que una nueva rueda de esa máquina que se mueve al solo impulso del gobierno, y sin accion propia? ¿En dónde encontraríamos su origen popular, y la espresion fiel de sus electores? Y mas si á esto se añade el que el gobierno le dice; *Calla, que ni aun te permito el derecho de peticion?* Este

ayuntamiento seria, como ha dicho muy bien el de esta capital, una corporacion anomala, esclava de la voluntad del gobierno, y muy fecunda de males en la presente época, en que las pasiones exacerbadas pudieran romper algun dia su dique, y comprometer al mismo gobierno; fuera de que, ¿es justo que porque un partido domine, pretenda á nombre del *orden* y de la *paz*, destruir estas instituciones, y crear otras que apoyen y perpetúen el despotismo, y aflijan y aniquilen á los pueblos?

Y, hemos llegado ya al exámen de los medios que el proyecto propone para envilecer á los ayuntamientos, sin haber previsto su autor las consecuencias dolorosas, que acarrearía esta misma degradacion. Unos ayuntamientos que solo pueden reunirse para acordar y consultar, lo que aprobar y ejecutar quieran los funcionarios del gobierno, y las autoridades nombradas por él, pierden enteramente su carácter de libertad y de independencia, y vienen á ser otros tantos resortes manejables á gusto del gobierno; serán lo que son los empleados; unos esclavos humildes de los que les dispensan sus gracias, ó les condenan á la abyeccion y á la miseria. ¿Pueden esperar otra cosa de un poder onnimodo y absoluto de que están haciendo alarde? ¿Fáltannos pruebas de esta verdad triste? Al fin, un administrador, un servidor de confianza que obra autorizado por su señor, ó por su poder-dante, administra y ejerce por sí mismo, todos aquellos actos que son en su juicio convenientes para mejorar las haciendas, las fincas ó bienes que se han puesto á su cuidado. ¿Pero qué es un ayuntamiento que se reúne, cuando se le manda; que habla de lo que se quiere; pero tan inutilmente, como si lo hablasen en un café, sin ninguna investidura? ¿Qué dignidad, qué prestigio les queda? ¿De qué le sirve el poder que el pueblo le ha confiado, y á que se reduce el poder popular? Y, esto cuando nos falta toda garantía; cuando ni la constitucion mis-

ma alcanza á afianzar la libertad, y á reproducir las leyes; cuando la prensa, esta noble é independiente magistratura, esta atalaya de los abusos del poder, y denunciadora de ellos, está constantemente amenazada de mil peligros, y tal vez de un golpe tan violento, como el de los estados de guerra y sitio. Y, ¿qué será de las diputaciones provinciales? ¿no correrán la misma suerte que los ayuntamientos? Dilátase la esfera del poder de los agentes del gobierno, al paso que se reduce tanto la de los ayuntamientos y diputaciones, que no se acierta á ver en estos cuerpos ni un asomo de independencia, ni una ligera señal de la libertad preciosa que siempre han ejercido. Incapaces de hacer bien, no serian sus individuos en adelante, sino unos nuevos instrumentos de opresion y de tiranía, cuyos nombres fuesen á la nómina general para pagarles con un salario, su esclavitud vergonzosa.

¿Qué medio les quedaria á estos cuerpos para defender los intereses del pueblo, cuando toda la autoridad viene á concentrarse en el gobierno, y en sus agentes? Y, ¿qué quiere decir esto, dice el ayuntamiento de Leon? ¡Diputados de la nacion! Esto quiere decir, que no sois ya representantes de vuestras provincias, ni hijos del producto de sus sufragios. ¿Tienen otro origen los ayuntamientos? ¿Cuál será hoy la influencia de estos, y mañana la de vosotros, cuando tolerando y consintiendo estas demasías, estas invasiones del poder ejecutivo, se agiten cuestiones, y racionales pretensiones en beneficio público? Vuestra disolucion será el remedio, y un espediente gubernativo la sentencia de muerte de aquellos; y si fuesen puestos sus miembros á disposicion del juzgado ordinario, tal vez por un acuerdo, hijo de la ignorancia, ó de una disposicion precedente, á que se le dió una distinta inteligencia, ¿cuáles no pudieran ser las consecuencias, y cuál la retribucion de unos servicios tan nobles, como gratuitos?

Diráse acaso «que la eleccion de concejales por el método

que el proyecto propone, aumentará el número de electores, como sucede en la de diputados por la ley electoral.

Nosotros, que tanto confiamos en la eleccion indirecta, como directa, y que ambas nos parecen un juego de cubiletes, porque los mismos males tocamos con la una, que con la otra, y tocaremos largo tiempo, y acaso hasta que hayamos aprendido á ser libres, desapareciendo las banderías y las pasiones que las mueven, nos burlamos igualmente de este quimérico beneficio, que únicamente pudiera serlo en su resultado último; porque los inconvenientes son infinitamente mas graves. De nada sirve el aumento de electores cuando su voluntad es ineficaz, y queda siempre sometida á la del gobierno. ¿Pueden designar las personas dignas de su confianza para el desempeño de los diferentes cargos concejiles? ¿No queda esta designacion definitiva en manos de un gefe político, ó del gobierno? Quien así discurre y así habla es, ó porque quiere abusar de la paciencia del pueblo, ó de su sinceridad, ó porque ha perdido el uso del sentido comun. No puede dilatarse la esfera de los electores, por aquello mismo que desvirtúa los efectos del círculo electoral, ó por la mutilacion, ó aniquilamiento del precioso derecho electoral, dice el ayuntamiento de Leon. La gravedad del cargo de los alcaldes y sus tenientes lleva consigo una confianza indefinida, de parte de sus comitentes; y destruida, como la destruye el proyecto, la eleccion es un pasatiempo, una burla. Y, ¿quién osará reemplazar á aquellos con mas acierto, que el pueblo que es el que mejor los conoce?

Envilecidos así estos cuerpos, ya demasiado oprimidos, ¿cuáles serán los resultados de esta degradacion y envilecimiento? ¿Qué podrá esperarse de esos tutores y jales del pueblo, sino que vengan á recaer tales nombramientos en sujetos viles, prontos á sacrificarlo todo á la esperanza ó al interés? ¿Quién resiste á la tentacion, sobre todo, cuando por su

docilidad al gobierno, puede esperar que este eche un velo á sus extravíos y dilapidaciones? ¿Por qué vemos otra cosa? Personas independientes, de arraigo y de reputacion, merecedoras de la confianza del pueblo, nunca consentirán en admitir cargos tan ingratos y de tanta ignominia, y no temerán para eximirse de ellos, el buscarse manchas que no tienen, en des-acreditarse á sí mismos, en bollar sus mismos principios para no mancillar su pundonor y delicadeza. Así se quiere, no solo destruir estos cuerpos municipales, y con ellos la libertad, sino corromper al hombre, alejar á la virtud, y llamar al vicio, porque aquella se vé oprimida, y este recompensado.

Tal vez nos llamarán declamadores; tal vez razones de tanto peso, como las que hemos alegado en favor de unas instituciones populares que tantos bienes han hecho, y pudieran hacer, sobre todo, en tiempos de libertad, se calificarán de sofismas; y tal vez, en fin, el autor, ó los autores de este proyecto anfibio; de este nuevo esfuerzo de la tiranía, nos dirán que ninguno de los inconvenientes indicados tiene un proyecto, que solo es tolerable por el estilo hueco y pomposo con que está redactado. Así podrá ser; pero necesitariase para que pudiesen persuadir lo que quieren, que contestasen á aquellas razones con el raciocinio, y no con vanas frases, desnudas de toda idea, y que analizando sus principales artículos nos respondiesen á las observaciones que vamos á hacerles en el siguiente y último artículo, que es en los que el copiante de la ley francesa, nos ha dado una prueba de no haber conocido, ni á la Francia, ni á su pais. *M. M. G.*

RESEÑA DE LAS SESIONES DE CORTES.

Continuacion de la sesion del 4.

No nos detendremos en el analisis del art. 3.º del proyecto primitivo de la comision, y 4.º hoy, porque dispuesto

el Sr. ministro de hacienda, y la comision á que se redactase en los términos que lo deseaba el Sr. Olozaga, dejando libertad al gobierno para que dispusiese del modo mas productivo, de los azogues de las minas de Almaden, no ofreció dificultad, ni debió dar motivo á ninguna oposicion; y se aprobó redactado de este modo. *«Se autoriza al gobierno para que disponga de los azogues de las minas del Almaden del modo que juzgue mas productivo y conveniente á los intereses nacionales, sin sujetarse al método de administracion, por cuenta del gobierno, establecido por la resolucion de las Córtes constituyentes.»*

El art. 5.^o sobre la capitalizacion de los intereses de la deuda estrangera debia provocar empeñados debates; así por que esta capitalizacion no puede servir de egeemplo de moralidad, como por la facultad demasiado vasta, por no decir dictatorial, que se le concede al gobierno, y de cuyo uso mas ó menos discreto debia depender el empréstito. Esta cuestion ha sido considerada por la oposicion bajo todos sus aspectos; si bien el que mejor la ha desenvuelto y deducido de los sólidos principios que ha sentado, consecuencias luminosas, ha sido el Sr. Mendizabal; y hemos celebrado que el Sr. conde de Toreno, que hasta ahora habia guardado un silencio profundo, haya abierto su boca para contestar á la oposicion, aunque con bastante desgracia. Espondremos la doctrina formulada por los Sres. Cantero, Burriel y Mendizabal, procurando hacerlo con la mayor claridad y concision para que nuestros lectores se penetren de la fuerza de sus argumentos; y puedan juzgar de la que tienen los del Sr. conde que representa al partido ministerial.

Dice el Sr. Cantero. Estoy conforme en la capitalizacion, pero quisiera que se fijase época; que se digese que intereses son los que se capitalizan, y hasta que fecha se dejan de pagar.

Parece que lo vago é indeterminado del articulo de la co-

mision que desmentia la claridad con que estaba redactado el mismo artículo por el gobierno, nacia de haber conocido aquella y el gobierno tambien, la necesidad de que este tuviese facultades bastante amplias para modificar, alterar, ó variar el término de la capitalizacion, segun las demandas de los prestamistas; en lo que no se perjudica á nadie, puesto que es tanto mas ventajosa á los acreedores esta capitalizacion, cuanto mas estensa sea; y ventajosa tambien al gobierno, puesto que siendo parciales las entradas del empréstito, podrá la renta subir con beneficio nuestro, si los sucesos de la guerra nos fuesen prosperos.

Razones muy frívolas, argumentos especiosos. Autorizar al gobierno, dijo el Sr. Burriel, para una capitalizacion indefinida, es autorizarle á que grave la nacion por un número indefinido de años, con la renta de un 3, un 4, ó un 5 por ciento. Y, ¿sabemos, nosotros diputados, si los intereses capitalizados entrarán en pago de los 500 millones del empréstito? ¿Sabe el gobierno, ni puede saber la estimacion que adquirirán nuestros títulos que tienen algunas casas estrangeras, y el monopolio que pudiera, sin quererlo, autorizar en manos de los prestamistas? No seria imposible que una casa que tuviese inmensas sumas de intereses de la denda, nos viniese diciendolo. « *Yo te prestaré 500 millones; pero me has de admitir la capitalizacion de mis créditos ó de mis intereses, correspondientes á cinco, diez ó veinte años.* »

Por otra parte. Fijar la época, seria esponernos á caer en un nuevo descrédito; ¿porque quién le asegura al gobierno que podrá cumplir sus palabras? ¿Que la guerra se terminará prontamente, y que terminada tendremos á la mano los recursos que necesitamos para cumplir en el tiempo prescripto nuestros empeños?

Hasta aquí el Sr. Burriel habia apuntado, en general, su doctrina y sus consecuencias, que despues habian de recibir

mas dilucidacion; pero su mismo celo, cuando no sea tambien el enlace íntimo que el art. 5.º tiene con el 1.º, le arrastró á hacer algunas observaciones, que aunque no del dia, no dejan sin embargo, de tener grande fuerza, y por lo mismo las reproducimos. ¿Por qué tanto favor á la deuda estrangera, y tan poco á la nacional? ¿Por qué querer elevar el crédito fuera, y asesinarlo dentro? ¿Por qué no podemos pagar hoy sus interéses? Y ¿estamos ciertos de poderlo hacer mañana? Si la contribucion extraordinaria de guerra de los 603 millones en que estaban envueltos, porque para eso se votó, los 209 millones de interéses vencidos de la deuda interior y exterior, se hubiesen repartido, y admitido los cupones en pago de ella, la cobranza no hubiera sido difícil, se hubiera creado un capital perdido, dado impulso al crédito, salvado muchas familias de la ruina y muchos de los tenedores del papel con interés, hubieran tomado parte en el empréstito. ¡Pues qué! ¿Levantado el comercio, y alentado con lisonjeras esperanzas, no pudiera anticipar 30 millones mensuales hasta la concurrencia de los 500 sobre las mismas hipotecas, y con mas beneficio? Aun sin este medio pudiera haberse encontrado la suma del empréstito, suponiendo una poblacion de 500,000 contribuyentes con cupos de 8,000 hasta 250 rs. que producirian los 500 millones. *Capitacion*, como la llama el Sr. Toreno, que pudiera haberse hecho menos gravosa, admitiendo á los contribuyentes sus cupos en frutos y productos fabriles para el equipo y suministro del ejército. El capital y la renta quedarian dentro de la nacion, y no seriamos víctimas (y esto lo decimos nosotros) de la codicia estrangera, del juego de la bolsa, y de las maniobras de nuestros secretos especuladores.

Vamos ahora á ver el desenvolvimiento que el Sr. Mendizabal hace de la doctrina anunciada por el Sr. Burriel. Aprobado el artículo, tal cual está redactado, quedarán to-

dos los acreedores de la deuda estrangera sujetos á la ley que quieran imponerles los que logren penetrar las intenciones del gobierno; y no sería nuevo este monopolio, que ya se ha hecho en otra época, por los que conocian estos secretos.

No hay duda, que espuesta nuestra nacion á muchas oscilaciones políticas de distinta especie, no pudieran los prestamistas sujetar á veces las inmensas masas de la deuda que se presentasen en el mercado universal. Buena prueba de ello es la prodigiosa baja de nuestros fondos en Lóndres y Paris desde el 72 al 35 por 100 en 1835, por solo el efecto que produjeron el tratado de Elliot y la negada intervencion estrangera. Así fue, que no habia quien prestase, ni aun 10 libras esterlinas por 100 libras nominales. Los capitalistas que estaban al frente de aquel empréstito no pudieron oponer un dique al torrente de nuestro papel, que todo el mundo se daba prisa á realizar. Así que, es inevitable que los nuevos prestamistas comiencen tirando una línea divisoria entre la antigua deuda, y la que ahora se va á crear.

Los antecedentes que tenemos son, que el empréstito para que el gobierno está autorizado, debe hacerse á *comision*, y no á *firme*; pero hagamos esta hipotesis, si se quiere, por si acaso se realiza. ¿Qué sucederá? Supongamos que el empréstito se divide para su negociacion en cinco ó seis séries; que es un capital de 1,500 millones nominales; y que la primera série es de 300 millones; que el precio, como es voz pública, fuese de 35 por 100, y la comision de 3 sobre el capital nominal: pues 3 sobre 1,500 millones, son 45 millones de comision, y 300 millones al 35 líquido, darian al gobierno 105 millones, menos los 45 de comision.

Pero así como los prestamistas miran por sus intereses, nuestro gobierno debe mirar por la suerte de los acreedores del estado, no olvidando lo que hemos visto en el extranjero desde 1824 á 1833, donde los interesados en la deuda españo-

la eran cazados, como conejos, por la fluctuacion inesperada y sin motivo de nuestros fondos en un mismo dia; y esto sin beneficio de nuestro erario, y solo con el de un puñado de inmorales agiotistas.

Y, ¿cómo miraremos por la suerte de los acreedores del estado, sino evitando una capitalizacion indefinida? ¿Qué sucederá con ella, sino que se aprovechen del secreto sobre el modo de hacerse la capitalizacion, una docena de personas? No se deje esto, porque es de grande interés, á voluntad del gobierno; ocúpese toda la nacion representada en lo que á extranjeros y nacionales importa tanto, y probemos al mundo, que si somos pobres, tenemos siquiera virtudes, y que no autorizamos á ningun poder para que pueda abusar, aunque sea sin malicia de una facultad tan lata. Dígase francamente. *Los intereses vencidos se capitalizarán, y se irán capitalizando sucesivamente hasta que se concluya la guerra civil. Y si las circunstancias se mejorasen, anticiparemos el pago; y sepase, que no el gobierno, sino el congreso reconoce solemnemente un interés de 3, 4, ó 5 por 100.*

¿Podrá imaginarse, que los tenedores de nuestra deuda en Lóndres consientan en ser víctimas del monopolio de prestamistas franceses? Este es un grande inconveniente que debe evitarse con tiempo. Si aquella bolsa se cierra, el empréstito será imposible, porque no hay empréstito, sin especulacion; ni especulacion sin circulacion y cotizacion; y, ¡cuidado que allí el gobierno no interviene en la bolsa!

Deduce de aquí el Sr. Mendizabal—1.º «Que debe fijarse irrevocablemente la suerte de los acreedores del Estado representados por los intereses vencidos, y que vencieren de nuestra deuda extranjera.» 2.º «Que se fije el interés que se obligue á pagar el Estado, por una deliberacion solemne del congreso nacional.»

Esplanando estas ideas, y reduciéndolas á principios es.

tablece estos tres, que comprenden toda su doctrina.

1.º *Se le autoriza igualmente al gobierno para capitalizar los intereses de la deuda estrangera vencidos, y que vencieren hasta fin del presente año, reconociendo por cada ciento, un capital igual al interés de 4 por ciento, que empezará á correr desde 1.º de enero de 1840.*» Los intereses, y esta es la razon en que se funda, son dinero efectivo, porque en dinero debe pagarlos el gobierno; pero no debe considerarlo como dinero en el contrato del empréstito, porque entonces tendria que crear un capital correspondiente á 500 millones, mas 400, á que ascenderán los intereses de la deuda estrangera, á fines de este año.

2.º « *El gobierno cuidará del pago de los intereses vencidos desde 1.º de enero de 1839, segun lo exija el honor y el crédito nacional; mas si continuase el estado de penuria que hoy nos aflige, y fuese imposible verificarlo, podrá continuar capitalizándolos en la misma forma.*»

Por este artículo se propone el Sr. Mendizabal fijar la suerte de los acreedores del estado, y libertarlos del monopolio de los prestamistas, ó de los que conozcan á tiempo las intenciones del gobierno sobre el modo de fijarla.

3.º. “ *Los titulos que representen los valores de estas capitalizaciones se recibirán como los demas valores de la deuda consolidada, en pago de fincas nacionales; y los cupones que vayan venciendo de los mismos intereses capitalizados se admitirán como dinero efectivo en pago de toda clase de contribuciones.*”

La razon en que se funda es, que así se admiten todos los valores de la deuda consolidada, hablando solo de la deuda estrangera, porque se reserva el presentar sus ideas con respecto á la deuda interior.

¿ Pero cómo se les asegura á los acreedores, que les será pagado aquel 4 por ciento? ¿ qué confianza tendrán sin una

garantía? Deberia decirseles. “ *Si vencido el primer semestre, no fuesen pagados los intereses, los cupones que se os dieran, se os admitirán como dinero en pago de todas las contribuciones;*” y no faltar á la palabra.

En el siguiente número nos haremos cargo de la doctrina que apuntó el Sr. D. Rufino Carrasco, y que pretendió desenvolver el Sr. conde de Toreno, satisfaciendo á los argumentos de los Sres. Cantero, Burriel y Mendizabal.

M. M. G.

— o —

CRONICA NACIONAL.

Cuando hablamos de las victorias de las armas leales, complaciéndonos de ellas, no seria justo el que nos olvidásemos, ó no hiciesemos una mencion honrosa de la milicia ciudadana, que tan acreedora es por sus sufrimientos, no bien apreciados de todos, y por los inmensos sacrificios que ha hecho en favor de la causa de la libertad y del trono de *Isabel II.* Esa misma milicia de Valladolid, que en época no muy lejana fué objeto de algunos sarcasmos de ciertos periódicos del *orden* y de la *moderacion*, esa misma merece hoy un tributo de gratitud y de admiracion ofrecido tan francamente, como acostumbra, por el Sr. Baron de Carondelet. Ocho cientos quintos, que apenas saben manejar el fusil; seiscientos soldados de Borbon; doscientos de varias partidas sueltas; quinientos nacionales, y 150 estudiantes, se han cubierto de gloria, y rechazado la faccion de Negri, humillándola hasta el punto de no permitirle pernoctar en la poblacion, ni franquearle el puente mayor que pedia su gefe para marchar hacia Rioseco. Esta heroica resistencia, si bien no es una batalla campal, una victoria brillante, por la sangre que se derrama, es de grandes consecuencias; porque perdiendo el enemigo una gran parte de su prestigio, pierde la fuerza moral con que contaba, y la

Castilla adquiere un buen punto de apoyo, un centro de nuestras fuerzas

La division Guergué con fuerza de siete batallones sitió á Villanueva de Mena, estableciendo diez piezas en tres baterías; rompió el fuego á las 5 de la mañana del dia 8, y aunque arrojó 1300 proyectiles, y abrió brecha y asaltó, fue rechazado con mucha pérdida. Son imponderables los gloriosos hechos de esta resistencia, porque si el enemigo apuró todos sus medios de desaliento y de terror, los sitiados dieron la mayor prueba, de que la victoria es imposible sobre un enemigo que se quiere defender, y que opta entre el honor, y el sepulcro.

No menos importante es, que la de Valladolid—Guegué queria abrirse un camino para conquistar á Castro Urdiales con el abandono de Balmaseda. Y el mismo que habia antes jurado perder su nombre, ó hacerse dueño de Villanueva antes del 15 de mayo, huye admirado á vista de tantos héroes, y abandona el valle que dominaba.

Hemos hablado en el número anterior de la victoria conseguida en los campos de Angues contra la faccion Taragual, y no debemos pasar en silencio algunos de sus pormenores. Llevaba consigo toda la confianza, habiendo pasado el rio Gallego por el puente de Anzanigo, y vencido la resistencia que le opusieron los nacionales de Jaca; sus fuerzas eran en gran número comparadas con las nuestras; y sin embargo huyen y se acogen a las asperezas de la sierra de Guara, despues de haber perdido un número considerable entre muertos y heridos, y mas de 300 prisioneros. Reducida hoy la faccion á grupos, es perseguida por nuestra valiente milicia, si bien haya tenido que facilitarle medios, como siempre sucede, por sacrificios que el pueblo hace.

Hablamos tambien de la ocupacion de Vera, y tampoco podemos callar las principales circunstancias de las brillantes

acciones del general O'Donell.—Marcharon algunas de sus fuerzas sobre Vera con dos columnas, y despues de haber arrollado un batallon enemigo, se posesionó de la altura de Lesaca para mantener su comunicacion con Irun. Entretanto, O'Donell tomaba las alturas que dominan á Vera. El fuego comenzó contra el fuerte el 3; el 4 estaba abierta la brecha, y cuando se preparaba al asalto, lo abandona el enemigo. La empresa fué llevada á cabo, y con mucha gloria, y con poca pérdida. ¡ Gracias al valor de nuestras tropas, al de las de la marina inglesa, y á lo acertado del plan !

Acabamos de conseguir otra victoria por las armas de Iriarte en las inmediaciones de Benavente. La faccion enemiga que se dirigia á este pueblo, retrocedió para ampararse del pueblo de Saetices; y aunque logró pasar el puente, alcanzada por nuestras tropas sobre la derecha del rio, lograron cortar á los que aun no lo habian pasado, siendo el resultado de esta combinacion, la dispersion del enemigo, 200 prisioneros, fuera de los heridos y muertos, carros, balijas, caballos y gran número de armas.

Nuestro brigadier Castañeda ha conseguido tambien una victoria sobre la faccion de Castor que ocupaba varios pueblos del valle de Toranzo, entrambas mestas hizo prisionera una compañía; abrió á viva fuerza las puertas de Alceda llevando el espanto y la muerte á los rebeldes, y á penas pudieron salvarse los cabecillas Guergue y Castor, logrando llegar al valle de Carriedo, camino de sus guaridas en el valle de Carranza. El resultado de esta jornada ha sido tanto mas glorioso, cuanto hemos rescatado 61 soldados prisioneros, y cogido armamento, cajas de guerra, raciones, acemilas y equipages.

VALENCIA.

Cabrera, despues del abandono de Lucena, ha dividido sus fuerzas, quedando él con la brigada de Llangostera en Villahermosa, y Forcadell con la suya, hácia Zucaina en di-

reccion de Girat, y nuestro cuartel general está en Alcora. Este es el teatro de los crímenes de la faccion y donde pueden cometerlos con mas iniquidad. Entre tanto, los restos de la faccion Cabañero, en número de 800 á 1000 hombres, es de presumir que desde Villaquemada y pueblos del rio Celda, se dirijan á la sierra de Albarracin á robar ganado, ó al Tierzo á destruir las salinas.

Entre tanto, la faccion llamada Castellana está sacrificando aquellos pueblos. ¿No pudiera el gobierno enviar alguna brigada á Utiel? ¿No destinó la de Aspiroz? ¿Así se olvidará de aquellos miserables abandonados á la rapiña y á la muerte?

ARAGON.

La faccion vuelve á ocupar los pueblos del señorío de Molina; y aunque perseguida, no tanto como se pondera, y sin refuerzos de la brigada del Sr. Avezia, no dejará de molestar aquellos pueblos, y será acaso el apoyo de una nueva expedicion. Verdad es que ha tenido un encuentro cerca de Tierzo, y que se ha retirado, pero no vencido, ni en dispersion, como se ha querido asegurar.

Los rebeldes del bajo Aragon continúan desolando á Fuentes, Quinto y otros pueblos, y oprimiendo á sus infelices habitantes.

Y, ¿por qué no habrá de mejorarse el semblante de esta rica provincia una vez que conocemos las causas de sus males? Una sola brigada no puede contener las nubes de facciosos que bajan de las Cuevas, de la Junta de Mirambelles y de Cantavieja. La persecucion de esta canalla debe ser sistemática para que sea útil; y hecha con algunos batallones y 150 caballos, seria fecunda de bienes, aunque solo fuese del de conservar los ganados, que es la mayor riqueza de aquel pais. Sin embargo, mientras que el faccioso Espinard recorrerá mañana el campo y la ribera del Jalon para desolarlo todo, el

gobierno se hace el sordo, calla y se ocupa en bagatelas; y cuando hay algun suceso feliz, se nos dice desde Aragon, se lo atribuye, diciendo: esto se debe á la *paz, orden y justicia*.

CUENCA.

Una faccion de 1,000 infantes y 300 caballos se ha adelantado hasta Morte, si bien podemos decir, que si tenia algun designio lo ha abandonado.

ASTURIAS.

Está tranquila, pero se prepara para la defensa. Fortifícase á toda prisa la plaza de Jijon, trabajando diariamente mas de 600 personas.

GALICIA.

En medio de nuestros triunfos, tenemos que llorar las desgracias de Tuy. Apoyado el cabecilla Guillade por los carlistas y miguelistas, logró entrar en esta ciudad, saquearla y allanar algunas casas; sorprendió la guardia del cuartel de nacionales, si bien consideró sus personas. A pesar de este contratiempo, no podemos omitir los hechos gloriosos: un cabo y cuatro soldados del provincial de Monterey, defendieron la casa administracion, y 12 del mismo defendieron el cuartel de Sto. Domingo, y el destacamento de 36 hombres del mismo provincial, de nacionales movilizados, y de carabineros, que cuando iban á socorrer á sus compañeros se vieron forzados á defenderse de la faccion, la resistieron por espacio de dos horas, obligándola á replegarse con pérdida. Este suceso, sin embargo, ha servido para convertir á Vigo en un campo militar, y ha tomado la ofensiva contra la columna de facciosos que ha ido á esconderse en los montes de la Tranqueira.

Despues de desvanecidos los síntomas de invasion, y sepultadas las gavillas de fr. Saturno y de Ramos que habian levantado la cabeza, disfruta la Coruña de tranquilidad. Las tropas vuelven á sus cantones, y el pensamiento del general

de que una respetable columna de carabineros de infantería y caballería opere entre las dos carreteras de Lugo y Santiago, podrá producir muchos bienes, ó evitar muchos males á aquella provincia.

Sin embargo, una pequeña é insignificante partida se ha dejado ver en la parroquia de S. Juan del Campo, á poca distancia de Lugo; mas esto no influye en la confianza, ni causa cuidado.

Dícese que el general Manso ha mandado desarmar á los pueblos de la circunferencia de Santiago, dando con esto motivo á los insultos que han sufrido algunos, y muchos nacionales que han sido tratados de un modo atroz. Acaso las consecuencias de esta disposicion le habrán retraido de la idea de estenderla, como lo habia pensado, á la marina. No la calificaremos, porque no conocemos los motivos que pueda haber tenido para ello.

CASTILLA.

No son muy lisongeras las noticias que nos dan sobre la faccion de Merino que lleva sus rapiñas y depredaciones hasta cerca de Aranda; arrebatada á la juventud; asesina á los jóvenes que huyen de sus hordas vandálicas, y no perdona ni aun á sus padres. El punto que ocupa es el mas propio para sus correrías, por su opinion en el pais y sus relaciones, y por el bárbaro terror que ha ejercido siempre. Los puntos de contacto que tiene con las provincias de Segovia y de Guadalajara aseguran la subsistencia á las facciones que tendrán allí un centro seguro. Arránquesele á cualquier costa, porque si no nos hacemos dueños de él, nunca podremos decir *las Castillas son libres*. Aviso al gobierno.

En Arévalo entra, se pasea y domina el faccioso Romero muy conocido por su espionaje, por la persecucion que ha hecho siempre á los patriotas, y por sus robos. Apenas lle-

va consigo 30 hombres. Y, ¿se consiente que un pueblo como Arévalo, lo tolere?

Un oficial faccioso parlamentario atraviesa 14 leguas, es decir toda la provincia de Burgos, con un corneta y tres facciosos, y nadie le dice *de donde vienes; ni á donde vas*. Y, ¡qué insolencia! Pedía que se le señalase un pueblo para sus enfermos, y que se le diese á su comandante un salvoconducto para que pudiese llevar la guerra al centro de las Castillas. ¿Quién manda en Burgos? ¿Cómo lo tolera el gobierno?

SANTANDER.

Sigue bloqueado Castro Urdiales por dos despreciables compañías de facciosos; y no hace nada el gobierno en favor de un pueblo que tanto ha sufrido por sus interminables sitios.

CATALUÑA.

Estendida teníamos la parte respectiva al principado, de antigua fecha por la falta de correos regulares, cuando recibimos la correspondencia, y abundando aquella, nos limitaremos á la parte mas esencial de esta, aunque no sea de mucho interés. Ya parece que no se escandalizan los defensores del trono y de la religion de profanarla, como ellos decian de nosotros, disponiendo de las campanas y plata de las iglesias; ya lo ejecuta el devoto Tristany, pero robándola y disponiendo de ella, como de propiedad suya. Esto solo faltaba á la muchedumbre preocupada para detestar á sus nuevos apóstoles, cuyas manos, por otra parte, chorrean sangre humana. ¡Qué dolor, que nuestra ceguedad nos impida aprovecharnos por medio de una estrecha union, de este feliz momento! Escúchenos una vez siquiera el gobierno. ¡Escúchenos ese feroz partido!

Suria se sostiene, y los sitiados enarbolan la bandera negra; esperase que la socorra Ayerbe. Entretanto, muerte al

que pida capitulación. No hay medio de tratar con vándalos. Acaso la columna Vidart llegará antes que aquel. Fortifican- se algunos puntos, como S. Quintín, Malleu y Torelló.

La alta montaña parece que vá quedando libre en fuerza del hambre.

Confírmense las noticias que dimos de nuestros triunfos, aunque pequeños en Peramea, con las facciones de Segarra y Tristanya. Todo esto ha aterrado al enemigo, de modo que hasta sus destacamentos no se creen seguros.

OBSERVACIONES.

1.^a Corre la voz, aunque todavía vaga, que el brigadier Avecia había derrotado completamente á Cabañero; pero en cambio la miserable facción de las Garridas al mando de Arbo- nés recorría los pueblos inmediatos á Huesca, robando ganados, cautivando personas, y desarmando nacionales. Esto prueba que las victorias se consiguen por el valor de nuestras tropas y la inteligencia de nuestros generales, y que los pueblos se defienden por su propia heroicidad.

2.^a Sigue la miseria en el ejército. Si los millones de Aguado, se nos dice, no son una mentira, ó no desaparecen como el jabón en el agua, no sabemos qué será de nuestras tropas del norte, porque no reciben ni un maravedí; muchos oficiales ya no cenán, ni tampoco fuman. ¿Adónde vá á parar el producto de rentas generales, porque ello es que entran muchas mercaderías y pagan sus derechos?

3.^a Sigue el sistema de orden, y ya se sienten sus efectos, si bien puedan quejarse de él los llamados *anarquistas y revolucionarios*. Llevamos veinte y dos modificaciones en cuatro años de la milicia nacional; ¿qué especie de gobierno es el que así teme á los ciudadanos que han sacrificado su reposo, su fortuna y su existencia; mientras que sus perseguidores no han tenido ni aun la virtud bastante para hacer el sacrificio de sus pasiones? El sistema será atroz, si se quiere, pero no puede

negarse que es un *sistema*, segun está combinado, y hé aqui sus elementos, ó sus partes. Una mayoría para que salga de su seno un ministerio, ó un gobierno; unos ayuntamientos y diputaciones que sean una produccion suya, y humildes servidores de las autoridades militares que mantienen los estados de guerra y sitio, y una milicia organizada á gusto de un general que dice. « No seran nacionales los que no merecieron la confianza del ayuntamiento, y después la del comandante general de la provincia » (Art. 1.º y 7.º de la circular para la reorganizacion de la milicia en Cadiz). Asi se hace lo que se quiere, apruébelo ó resístalo la opinion pública, que ya sirve de poco.

4.ª En vano clamamos porque no se favorezca la impunidad de los facciosos, y que estos sean tratados del mismo modo, que ellos tratan á nuestros prisioneros. Asegúrase, que Basilio ha fusilado á los que no podian seguir su rápida marcha; que Guillade cometió horrores en Tuy; que son incalculables los males y las violencias que cometió la faccion vencida en Toranzos en las jurisdicciones de Carriedo, é inmediatas alturas de S. Roque y Vega de Paz; que una faccion unevamente levantada, sorprendió á varios milicianos nacionales de Vidreras que se dirigian á Sta. Coloma; que incendió una casa donde se habian refugiado once de los cuarenta que eran, y que los infelices se arrojaban por las ventanas, y eran recibidos á balazos. Siga el gobierno la conducta de los nacionales de Alcarras, provincia de Lérida, que á los que cogieron de la gavilla de Ramonet, les hacian pagar sus crímenes.

Ultimamente, no hemos hablado con detenimiento de las provincias Vascongadas, porque no ofrece por ahora, hechos que deban llamar nuestra atencion. Los carlistas que han vuelto á Vera, recomponen el fuerte; D. Cárlos continuaba en Estella; corria la voz de una derrota carlista cerca de Balmaseda y esta se confirma; de Pamplona habia salido la division de la rivera con direccion á Izu, y un comandante, cinco oficiales y una compañía de granaderos del 3.º de navarra que estaban en una casa fortificada, se entregaron á nuestras tropas, que volaron el puente inmediato.

Nuestros lectores verán que el *Amigo del Pueblo*, lejos de agravar nuestros males, procura siempre suavizarlos; que lejos de inspirar la desconfianza, procura infundirla, y que para ello acaso dará mas valor á nuestros triunfos, que el que en

si tienen ; que justo é imparcial ofrece su tributo de gratitud, y aun de admiracion, á los valientes que saben defender nuestra causa, pero no puede menos de recordar muy á menudo al gobierno, cuáles son las obligaciones que tiene desatendidas, los vicios del sistema que tan porfiadamente sigue, y con tanto peligro; ¿porque de qué servirá que nuestras tropas consigan victorias, y los pueblos se aniquilen, si neutralizamos aquellas, y hacemos inútiles los sacrificios de estos, cubriendo con un velo á los verdaderos enemigos públicos, dándoles así la seguridad de poder tramar conspiraciones, al mismo tiempo que se calumnia á todo un partido político, atribuyéndole los designios de aquellos, y se le persigue y oprime sin compasion? Así apagará el gobierno un incendio, pero atizando otro, en el que al fin podremos perecer todos.

M. M. G.

CRONICA ESTRANGERA.

Transcribimos de un papel francés el siguiente trozo sobre un proyecto de ley acerca del estado mayor general del ejército.

« La fuerza armada está á disposicion del poder ejecutivo; pero este es un principio general de gobierno ; no es rigurosamente un principio monárquico. Si es cierto que los actos de la autoridad necesitan en todo pais libre de la sancion moral de la opinion, no lo es menos, que necesitan tambien de la sancion del poder material. Ninguna máxima política puede haber mas sencilla, mas elemental que esta. Los cortesanos, sin embargo, suelen prevalerse de ella, y aun suelen obscurecerla y desfigurarla, dándole una estension indefinida, y una aplicacion funesta para apoyar en ella una especie de prerogativa misteriosa, ante la cual se incline respetuosamente la razon comun, la opinion y la conveniencia del pais. Indudable es que el rey dispone de los ejércitos de tierra, y de las tropas de mar ; pero siempre dentro de los límites trazados por las cámaras. He aquí, pues, el objeto que tiene el proyecto de ley presentado por el ministro de la guerra acerca del estado mayor general del ejército, *facultar á la corona para traspasar aquellos límites.* »

« Al siguiente dia de haberse presentado este proyecto, indicamos su tendencia, que no ha podido menos de compren-

der lá comision, cuyo relator es Mr. Sapey. A pretesto de que el mando militar es esencialmente absoluto, quíerese dar al gobierno la prerogativa de separar del servicio á los generales que quiera » despues de una larga vida consagrada al servicio público ; ó lo que es lo mismo, inscribir en la ley el decreto, que, bajo la restauracion, restableció Mr. de Clermont-tonnerre, decreto injusto, porque es arbitrario. Si fuera posible cerrar los ojos para no ver los efectos de tal medida, el día que la corona quisiese, ó mejor dicho, un ministro, pudiera hacer pedazos la victoriosa espada de media docena de generales. Si fuera posible, que se adoptase este peregrino proyecto de Mr. Bernard, quedarian desde luego sugetos á un capricho de corte los jóvenes Trézel, de Castellanne, Oudinot, Schramm, Rulhiere, Despans de Cubière, cuyos servicios consignados en los anales de nuestras escuelas militares fechan desde la edad de 16 años. Acaso se esceptuaria á Mr. Trecel reformado ahora por falta de estatura, pero sufrirá la pena cuando llegue al término fatal, dentro de tres ó cuatro años. Esta es la independencia que el Sr. Ministro quiere que tengan los gefes del ejército ; pero aun es mas doloroso que todo esto, el que los consejeros de la corona reclamen este mismo derecho, por las mismas razones que se alegaron contra la ley de reclutamientos del mariscal Saint Cyr. Así quieren los cortesanos que caminemos hacia atras ; así quieren que obre el poder de julio. Nada de progreso ; todo retroceso. »

« Afortunadamente que la comision ha sabido rechazar con energía las pretensiones de este viejo espíritu monárquico. Su dictámen redactado con claridad y con firmeza, recuerda en términos respetuosos, el principio constitucional de que el *derecho soberano* de la corona de disponer del ejército, no es absoluto, puesto que el *derecho soberano* de la cámara puede acordar ó negar los subsidios y reducir el efectivo del ejército. Apoyada la comision en hechos creados por las leyes desde la revolucion, y aun bajo la misma restauracion, ha formado un nuevo proyecto de ley, que respetando á los generales, los pone al abrigo de las miserias y rencores ministeriales ; y si como lo aguardamos, fuese acogido por las cámaras, la prerogativa de la corona no saldrá de su verdadera esfera. Conservará el gobierno la facultad de no emplear aquellos oficiales generales que no mereciesen su confianza ; pero no tendrá el funesto derecho de darles una muerte militar,

mil veces mas dolorosa, que la muerte natural para el que se conoce todavia capaz de manejar la espada con honor. La comision propone ademas, que no pueda dársele el retiro á ningun oficial general, sino cuando él lo pida, que es cabalmente lo contrario de lo que quiere la corte, donde cada dia se admira mas la insolente respuesta de Mr. Pitt. *Este oficial fue despojado de su empleo constitucionalmente, porque su semblante y su persona disgustaba al rey.*

No nos detenemos en los pormenores del proyecto de la comision, pero no podemos dejar de copiar á la letra estas palabras con que lo califica el periódico á que aludimos. «La escelente combinacion de este proyecto asegura á todos la independencia, y á los que se han cubierto de canas y de gloria en los campos de batalla les deja tambien la dulce esperanza de una gloria nueva. El restringe una prerogativa de que tan mal uso se ha hecho para que el pais no pueda volver á ver el escándalo de promociones injustas. Toca ahora á la discusion de la tribuna dar al proyecto toda la perfeccion posible, puesto que descansa sobre buenos principios, y ataca con tanta firmeza, como justicia, al favoritismo y á las intrigas.»

Hé aqui como el tiempo nos va enseñando los remedios que debemos oponer á las pretensiones de los partidos, y á las invasiones del poder. Mañana nos enseñará la experiencia á nosotros el modo de contener el abuso que el poder ejecutivo ó los ministros han estado haciendo, á nombre de la corona, de su prerogativa constitucional, destituyendo á generales beneméritos llenos de servicios y de cicatrices para colocar á otros que ningunos habian hecho; y mañana tambien conoceremos los males que el abuso del mismo poder ha causado en la administracion civil. Conocidos y sentidos son ya de todos los buenos, pero aun no es llegado el dia de ponerle término. ¿Puede ser justo jamas, que la pluma de un solo hombre eche en olvido las virtudes de mil funcionarios militares y civiles, y los condene con sus familias al abandono y á la miseria? ¿Tendrá derecho para decir como Pitt. *“Fue su nombre borrado de la lista de los servidores, porque su fe política no es la mia; porque no se ha alistado en mis banderas?”*

